



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 28, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de diciembre de 2023

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	JADER NEY CASTILLO VERONA
CONSIGNANTE:	JS CONSTRUCTORA S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230037300
ASUNTO:	Ordena archivo trámite extraprocésal.

El 6 de septiembre de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor JORGE ELIECER SANDOVAL PERDOMO, en su calidad de Gerente de la sociedad JS CONSTRUCTORA S.A.S., con NIT 9013162715, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor JADER NEY CASTILLO VERONA, con c.c. 10.952.728, por la suma de **\$221.671**. (Anexo 03).

El 10 de octubre de 2023, se requirió al consignante, con el fin de que acreditara la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho. (Anexo 05).

Revisado nuevamente el Portal de Títulos del Banco Agrario, no se encontró título que respalde esta suma, razón por la cual al no existir suma para dejar a disposición del señor JADER NEY CASTILLO VERONA, se dispone el archivo del presente trámite extraprocésal.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70515bcd2979ec9e8f4560ec40b929fa864f5265e85d041fc835e515566e57d4**

Documento generado en 12/12/2023 03:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>